



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

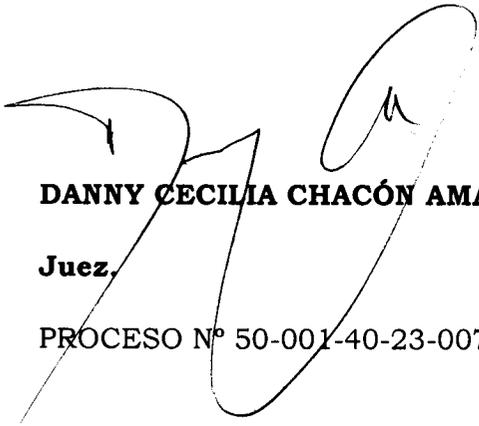
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL.

Villavicencio, Meta, 15 MAR 2023

Con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado por el Juez Segundo Civil del Circuito de esta ciudad, mediante sentencia de tutela calendada a 14 de enero de 2023, se ordena citar a las partes y apoderados judiciales a la audiencia que se celebrará el **30 de marzo de 2023, a las 3:00 p.m.**, con el único propósito de resolver el recurso horizontal interpuesto por la parte demandada en contra del proveído del 22 de agosto de 2022, adecuado como tal en sede constitucional.

Se advierte a los interesados que la diligencia se realizará de forma virtual y que su comparecencia es obligatoria.

NOTIFÍQUESE.


DANNY CECILIA CHACÓN AMAYA

Juez,

PROCESO N° 50-001-40-23-007-2016-00584-00.-

Juzgado 7º Civil Municipal

Villavicencio, Meta

Hoy 16/03/23 se notifica a las partes el anterior AUTO por anotación en ESTADO.


LUZ MARINA GARCÍA MORA

Secretaria



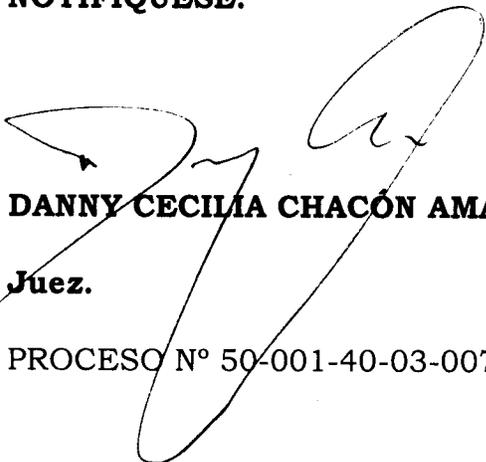
Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL.

Villavicencio, Meta, 15 MAR 2023

1. Previo a decidir lo que en derecho corresponda frente a la solicitud elevada por las partes, se requiere a los memorialistas para que aclaren la fecha hasta la que se entenderá suspendido el asunto, tal como lo indica el numeral 2 del canon 161 del Código General Proceso.
2. No obstante, por ser procedente, desde ya se advierte que no se llevará cabo la diligencia de remate programa para el 28 de marzo del año en curso.

NOTIFÍQUESE.


DANNY CECILIA CHACÓN AMAYA

Juez.

PROCESO N° 50-001-40-03-007-2014-00319-00.-

Juzgado 7° Civil Municipal		
Villavicencio, Meta		
Hoy	<u>16/03/23</u>	se
notifica a las partes el anterior AUTO por		
anotación en ESTADO.		
LUZ MARINA GARCÍA MORA		
Secretaria		